

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE FACULTAD
DE 7 DE JULIO DE 2022**

El martes 7 de julio, a las 12.30 h., en la Sala de Juntas de la 2ª planta del Edificio de Despachos y Seminarios, comienza la reunión ordinaria de la Junta de Facultad de Derecho, presidida por D^a Isabel Zurita, y asistida por Eduardo Corral como Secretario, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.
2. Informe de la Sra. Decana.
3. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de concreción de retos del Plan Director del Centro.
4. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta del Informe de Gestión del Centro.
5. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de los Planes Docentes definitivos.
6. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de capacidad de los grupos del Grado en Derecho.
7. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del calendario académico de la UCA.
8. Asuntos de trámite.
9. Ruegos y preguntas

ASISTENTES

Isabel Zurita Martín
Francisco Carrasco González
Leticia Cabrera Caro
Antonio Díaz Fernández
Eduardo Corral García
Carlos Varela Gil

M^a Dolores Cervilla Garzón
M^a José Cervilla Garzón
Manuel Rodríguez Puerto
Blanca Romero Matute

Miguel Ángel Acosta
Emilia Girón Reguera
Juan Manuel López Ulla
M^a Paz Martín Castro
Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente
Manuel Rozados Oliva
Jesús Sáez González
Isabel Villar Fuentes

Susana Meléndez Cote
Benjamín Moreno Fuentes de Oca
Andrea Rueda Suárez

Se excusan
María Acale Sánchez
M^a del Mar Martín Aragón
Miguel Ángel Pendón Meléndez

1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores

No se ha recibido ninguna solicitud de rectificación sobre el borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 7 de junio. Se aprueba por asentimiento.

2. Informe de la Sra. Decana.

En primer lugar, comunica que participó en una reunión mantenida por el Director General del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas con todos los Decanos y Directores de Centros, en la que se informó de que se va a reformar el Reglamento regulador de las prácticas en empresas, sobre todo con la finalidad de que las empresas retribuyan con una cantidad mínima -180 euros mensuales- la realización de las prácticas extracurriculares. Además, también se determinará el número máximo de alumnos que podrán realizar las prácticas en una misma entidad colaboradora, así como la compatibilidad entre prácticas curriculares y prácticas extracurriculares por parte de un mismo alumno.

Informa que en la última sesión del Consejo de Gobierno se aprobó, a propuesta del Rector, que M^a José Rodríguez Mesa fuera la encargada de pronunciar la lección inaugural en el Acto académico de apertura del curso 2022/2023. Desea que conste en acta su enhorabuena a nuestra compañera y el apoyo de esta Junta a su cometido, y anima a todos a acompañarla asistiendo al Acto de Apertura.

Da cuenta de que se ha producido una redistribución de espacios del Edificio de despachos y seminarios del Campus, como consecuencia de la solicitud formulada por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación al Vicerrector de Infraestructuras, en el sentido de que se atribuyera a dicho Centro y de modo exclusivo el uso de la antigua sede de la OTRI, por proximidad física con el Decanato de dicha Facultad. A cambio, se ha determinado que el Seminario 1.770 tenga una finalidad multiusos; se ha trasladado a dicha estancia el mobiliario que pertenece a la Facultad de Derecho y que estaba ubicado en la sala OTRI, junto con la pantalla y la máquina de corregir test que también se encontraban allí.

D. Jesús Sáez comenta que la noticia debe llevarnos a una reflexión sobre la pérdida de espacios comunes, producida por las medidas dadas a conocer. La Sra. Decana explica que lo anterior deriva de que la adjudicación directa de la sala OTRI a la Facultad de Ciencias Sociales no se llevó a cabo de la forma más adecuada, y así se hizo saber por ella y las tres Directoras de Sedes del Campus al Vicerrector de Infraestructuras y al Decano de dicho Centro.

Tras un debate en el seno de la Junta, se sugiere por D^a Emilia Girón que el uso del Seminario 1.770 no esté accesible en el SIRE, para que de alguna forma esa estancia sea utilizada de modo preferente por la Facultad de Derecho. Finalmente, se acuerda que se solicitará dicha restricción si hiciera falta por necesidades de uso.

3. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de concreción de retos del Plan Director del Centro.

En la pág. 16 del documento que contiene el Plan Director, en la 3º columna, se señalan los retos a los que nos comprometemos. En la primera redacción –aprobada por esta Junta-, su configuración era demasiado amplia, por lo que el Delegado del Rector para el Plan estratégico propuso que se redactaran de nuevo, indicando objetivos más específicos, remitiendo a los Centros una aclaración posterior sobre este punto de los Planes Directores, que no había quedado demasiado claro inicialmente. En ese sentido, se han concretado retos en relación con las acciones de mejora propuestas para llevar a cabo durante la vigencia del Plan Director.

No hay intervenciones, y nadie de los presentes solicita votación, por lo que se aprueba por asentimiento la modificación del Plan Director.

4. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta del Informe de Gestión del Centro.

La Sra. Decana explica que, si bien la elaboración y aprobación de este Informe podría haberse tramitado en el pasado mes de abril, el proceso de implementación del SGC 3.0 se ha visto retrasado por la necesidad de esperar tanto a la elaboración y aprobación de los Planes Directores, como de los objetivos y política de calidad de los Centros. Así pues, se presenta la propuesta de Informe de Gestión del Centro del curso 2020/2021.

Se ha redactado tomando como fuentes de información los Autoinformes de los Títulos para dicho curso. Y han participado en la redacción del mismo la propia Sra. Presidente, el Vicedecano de Ordenación Académica y el Vicedecano de Proyección y Recursos.

Cede la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica, que explica el cuadro de mando del Centro, ayudándose de una presentación.

En cuanto a la demanda y satisfacción de los grupos de interés, los indicadores son superiores a la media de la UCA. El punto débil es la inserción laboral, ya que, aún habiendo aumentado respecto a cursos anteriores, sigue estando lejos de la media UCA.

En relación a los índices de calidad de la enseñanza y aprendizaje de nuestros Títulos, hay una elevada satisfacción con respecto a la coordinación docente, así como a la gestión de las Prácticas curriculares y de los TFG. El punto débil es la tasa de graduación, que sigue siendo baja, si bien ha descendido la tasa de abandono.

En lo relativo a las actividades académicas que desarrollan la adquisición de competencias transversales, los indicadores son buenos, salvo el ya comentado de la inserción laboral.

En referencia a la participación de la comunidad universitaria en las actividades organizadas por el Centro, el punto débil es la baja participación del alumnado en la realización de las encuestas de satisfacción con la labor docente; si bien ha pasado de un 7% a un 13%, seguimos estando lejos del 33%, media de la UCA.

Por último, los indicadores sobre la proyección del Centro en el entorno social y profesional están en consonancia con la media de la UCA.

D. Jesús Sáez felicita al Vicedecano por el trabajo realizado, quien a su vez señala que debe agradecerse a los Coordinadores de los títulos la labor llevada a cabo para configurar los Autoinformes.

Nadie de los presentes solicita votación, por lo que se aprueba por asentimiento.

5. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de los Planes Docentes definitivos.

La Sra. Decana vuelve a ceder la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica, quien comenta que, desde la aprobación de los Planes docentes provisionales, se han recibido pocas sugerencias de modificaciones, por lo que no se han tenido que realizar muchos cambios, más allá de corregir algunos errores –ubicaciones de asignaturas en un cuatrimestre que no es el suyo-, o permutas de horario de clases acordadas entre profesores responsables para facilitar la compatibilidad la impartición de la docencia en distintos Centros o Campus; agradece expresamente su disposición al acuerdo a quienes han accedido a esos cambios para propiciar esa compatibilidad a otros compañeros.

Las propuestas concretas son las siguientes:

- Grado en Criminología: se ha producido un cambio en el horario de las prácticas entre dos asignaturas de 1º curso;
- Grado en Derecho (Jerez): en 2º curso, 1º cuatrimestre, se han permutado los horarios de clase de *Derecho Civil II* y *Derecho Administrativo I*;
- Grado en Derecho (Algeciras): se han introducido cambios en el calendario de exámenes motivados por la implantación del Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales.

No se producen intervenciones, y nadie solicita votación, por lo que se aprueban por asentimiento los Planes docentes definitivos para el curso próximo.

6. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de capacidad de los grupos del Grado en Derecho.

La Sra. Decana cede la palabra al Secretario, quien da a conocer los datos de matrícula por asignatura y grupo en 1º, 2º y 3º del Grado en Derecho (Jerez), así como en las dos asignaturas que tienen más de un grupo en 4º curso: Terminología jurídica básica en lengua inglesa y Derecho Procesal III.

De acuerdo con esos datos, y siguiendo el criterio habitualmente utilizado, se propone establecer como número máximo de plazas en los grupos de mañana las siguientes cifras:

- 1º curso: 120 plazas
- 2º curso: 125 plazas. Además, en el primer grupo de tarde de *Derecho Administrativo I* se propone limitar el cupo a 80 plazas, para garantizar así ese segundo grupo
- 3º curso: 90 plazas
- 4º curso: 100 plazas para el primer grupo de las asignaturas citadas.
- En el Grado de Derecho en la Sede de Algeciras, al haberse previsto dos grupos para la asignatura de *Economía*, se limita la capacidad el primero de ellos a 80 plazas.

D. Jesús Sáez manifiesta su desacuerdo con la propuesta en relación a la asignatura de Derecho Procesal III, ya que el elevado número de alumnos matriculados justifica la existencia de tres grupos de docencia, y no de dos, como se indica en la propuesta, ya que no se está respetando los criterios de financiación señalados por la Junta de Andalucía (80 alumnos por grupo como máximo), por lo que no se puede impartir una docencia de calidad; en concreto, es imposible organizar salidas de campo para todos los alumnos matriculados en cada uno de los dos grupos.

Tanto la Sra. Decana como el Vicedecano de Ordenación Académica intervienen para explicar que, de modo previo al inicio de la redacción de los Planes Docentes provisionales, el equipo decanal se reúne con las áreas de conocimiento para conocer qué aumento de grupos se ha producido, con la autorización pertinente del Vicerrectorado de Planificación, con el fin de preverlo en la organización docente; en el caso del Área de Derecho Procesal, no se manifestó ningún aumento de grupos en la asignatura reseñada.

D^a M^a Paz Martín Castro desea manifestar una reflexión -no una queja- en el sentido de que deberíamos investigar las causas del hecho de que en determinadas asignaturas haya una cifra tan elevada de alumnos matriculados.

En todo caso, como ahora lo que se trata es de establecer la capacidad de los grupos aprobados para el próximo curso académico, nadie solicita votación, por lo que se aprueba la propuesta por asentimiento.

7. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del calendario académico de la UCA.

La Sra. Decana indica que se retira este punto del orden del día porque ayer, en la reunión de la Comisión de Garantía de la Calidad, si bien los alumnos no se opusieron al fondo de la propuesta -cuyo aspecto más trascendente es trasladar la convocatoria de septiembre al mes de julio-, solicitaron más tiempo para trasladar la propuesta al alumnado para que así puedan pulsar la opinión de los estudiantes al respecto.

En todo caso, quisiera señalar que el Rector, en el último Consejo de Gobierno celebrado, dijo que no propondría esa modificación del calendario porque se comprometió en la campaña electoral previa a su elección a no hacerlo. Pero hay que advertir que la decisión de la Universidad de Sevilla de alterar el calendario académico del curso próximo en ese sentido deja a la UCA como la única universidad andaluza que mantiene la convocatoria de exámenes en septiembre.

Indica que también se propone retirar la propuesta acerca de que los alumnos solo puedan presentarse en la convocatoria de junio a los exámenes de las asignaturas impartidas en el 2º cuatrimestre, para así aligerar el calendario de dicha convocatoria y permitir un mayor plazo de tiempo entre los exámenes del mismo curso.

D^a M^a Paz Martín Castro propone solicitar al Rectorado una ampliación del período de exámenes en junio, para que pueda existir una mayor separación entre los mismos, concediendo así más tiempo a los alumnos para preparar las pruebas de evaluación, lo que mejoraría el rendimiento académico.

8. Asuntos de trámite.

No hay ninguno.

9. Ruegos y preguntas.

En relación con la queja manifestada por D. Jesús Sáez por el número de grupos de docencia de la asignatura *Derecho Procesal III*, del Grado en Derecho en Jerez, el Vicedecano de Ordenación Académica propone estudiar la posibilidad de solicitar la creación de un tercer grupo cuando se conozca la cifra de alumnos matriculados, al terminar el plazo de matrícula a mediados de octubre próximo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.45 h., de lo que doy fe.

Fdo.: Eduardo Corral García

Secretario

Vº Bº La Presidenta

Fdo.: Isabel Zurita Martín